



DECRETO N° **0958**
NEUQUÉN, 19 NOV 2021

VISTO:

La Ordenanza N° 14283 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén el día 28 de octubre del año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 14283 se designó con el nombre de "1er Teniente post-mortem (PM) a Eduardo Jorge Raúl De Ibáñez" al Espacio Verde ubicado sobre calle República de Italia N° 5400, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-21-070-2396-0000 - Lote 3 - Espacio Verde N° 684b;

Que asimismo, a través del artículo 2°) de la Ordenanza precedentemente citada, se designó con el nombre de "Capitán post-mortem (PM) a Mario Hipólito González" al Espacio Verde ubicado sobre calle República de Italia, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-21-070-2385-0000 - Lote 4 - Espacio Verde N° 684c;

Que tomó debida intervención la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano de la Municipalidad de Neuquén no formulando observación alguna a la Ordenanza N° 14283;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 85°) inciso 5°) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14283 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 28 de octubre de 2021, mediante la cual se designó con el nombre de "1er Teniente post-mortem (PM) a Eduardo Jorge Raúl De Ibáñez" al Espacio Verde ubicado sobre calle República de Italia N° 5400, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-21-070-2396-0000 - Lote 3 - Espacio Verde N° 684b, y se designó con el nombre de "Capitán post-mortem (PM) a Mario Hipólito González" al Espacio Verde ubicado sobre calle República de Italia, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-21-070-2385-0000 - Lote 4- Espacio Verde N° 684c.

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y de Gobierno.



Dra. MARÍA CECILIA CASAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y -----
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0958-21

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.- (Expte. CD-098-B-2021).

ES COPIA.

FDO.)GAIDO
MORÁN SASTURAIN
HURTADO.


Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Neuquen

